



Inicio > Economía y Política > Laboral & Personas

Laboral & Personas

## Investigadores del CEP plantean crear un Ingreso Básico para la Vejez y financiarlo con alza del IVA

Los economistas Daniela Leitch, Rafael Sánchez y Mauricio Villena proponen una serie de medidas que buscan mejorar tanto las pensiones solidarias como las autofinanciadas.

Por: Constanza Ramos Taky | Publicado: Martes 1 de septiembre de 2020 a las 04:00 hrs.



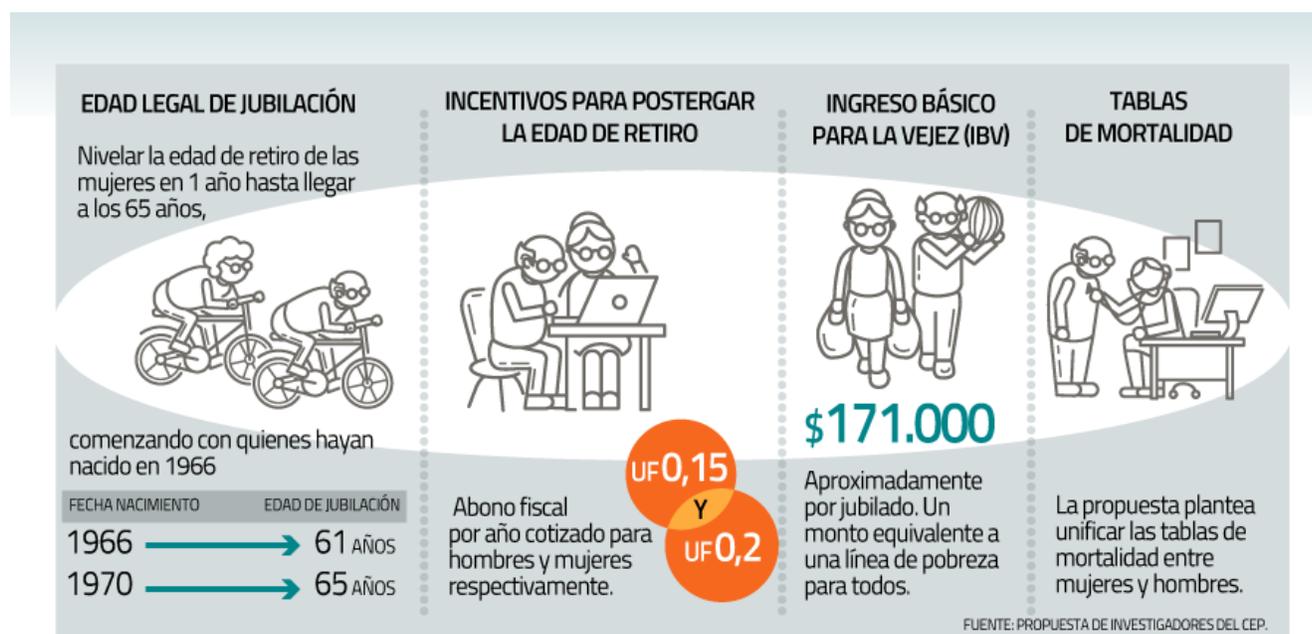
Mauricio Villena, Coordinador académico del CEP. Daniela Leitch, Investigadora Asistente del CEP. Rafael Sánchez, Investigador del CEP.

Compartir



Pese a que la reforma previsional ya cumplió ocho meses de tramitación en la comisión de Trabajo del Senado sin mostrar avances, desde el mundo técnico continúan surgiendo propuestas en pos de mejorar el actual sistema de pensiones.

Ahora fue el turno de los economistas del Centro de Estudios Públicos (CEP), Daniela Leitch, Rafael Sánchez y Mauricio Villena, quienes plasmaron en un extenso documento una serie de ideas tras analizar iniciativas surgidas en las administraciones Bachelet y Piñera, así como desde los parlamentarios, sectores políticos y empresariales. Su punto de partida pasa por contar con un sistema mixto, que combine un Pilar Solidario con uno contributivo y otro voluntario; y, el respeto irrestricto al derecho de propiedad sobre lo ahorrado.



Con el propósito de aumentar las pensiones solidarias, plantean el Ingreso Básico para la Vejez (IBV) cuyo monto será de \$ 171 mil por jubilado aproximadamente, de manera de asegurar una pensión total equivalente a la línea de la pobreza.

“Sería prácticamente universal. La única exclusión serían aquellas personas que al momento de jubilar tengan ahorrado al menos \$ 100 millones (...)”.

En otras palabras, aclara el también exsubdirector de la Dipres, Mauricio Villena, se busca aumentar los actuales montos de la Pensión Básica Solidaria (PBS) y el Aporte Previsional Solidario (APS), y además extender la cobertura del 60% al 90% más vulnerable.

Y con el objetivo de acotar el beneficio del IBV, se establece que sea para ciudadanos chilenos y residentes extranjeros que hayan vivido un mínimo de 40 años continuos o discontinuos en el país, desde los 16 años y haber pasado el año anterior a la fecha de solicitud del beneficio en Chile. En caso de contar con menos de 40 años en el país, pero más de 20 (incluyendo el año anterior a la solicitud), se otorgará una porción del IBV proporcional a los años en Chile.



Guillermo Larraín, Exsuperintendente de Pensiones. Cecilia Cifuentes, Investigadora del ESE Business School de la Universidad de Los Andes. Jeannette Jara, Exsubsecretaria de Previsión Social.  
Alejandro Ferreiro, Exsuperintendente de Pensiones

Para apoyar el financiamiento del IBV, cuyo costo fiscal sería cercano al 2% del PIB para 2021, sugieren aumentar el IVA en un 1% (aproximado), punto porcentual que se destinará al Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).

“Este 1% representa alrededor de US\$ 1.300 millones. Proponemos que los fondos necesarios para financiar el IBV sean retirados, según se necesiten, del FRP. Todo bajo una regla definida que asegure el uso responsable y sustentable de los fondos”, precisa Villena.

Otra de las medidas busca entregar un APS decreciente a aquellos que se encuentran con pensiones entre las líneas de pobreza 1 y 3. El aporte estaría entre los \$ 171 mil y \$ 513 mil.

### **Edad de retiro**

Los investigadores del organismo también definen medidas para aumentar la edad de jubilación gradualmente e incentivar que las personas se retiren más tarde. Específicamente, proponen nivelar gradualmente la edad legal de jubilación, aumentándola en 1 año para quienes hayan

nacido a partir de 1966. Aquellas que nacieron ese año, se jubilarían a los 61 y así sucesivamente. Actualmente las mujeres pueden retirarse a los 60 años y los hombres a los 65.

Luego de implementar esa medida, se establece indexar la edad de jubilación a la expectativa de vida a los 65 años con alguna regla. Por ejemplo, 6 meses más para jubilar por cada año extra de expectativa de vida a los 65 años, revisable cada 4 años.

De todas formas, Villena aclara que estas acciones requieren de un período de transición. “Primero, se nivelará la edad de jubilación y luego se realizaría la indexación. Sin embargo, para evitar que al que está por jubilar se le aumente sorpresivamente el límite de edad, (...) proponemos que, una vez nivelada la edad mínima de jubilación, a los 60 años la persona, sepa la edad de jubilación que se le aplicará, dada las expectativas de vida en ese instante”, detalla.

Por otro lado, en el informe se busca crear incentivos para postergar la edad de jubilación más allá de los 65 años con estímulos mayores para las mujeres. Particularmente, plantean un abono fiscal de 0,15 y 0,2 UF por año cotizado para hombres y mujeres respectivamente.

En la misma línea, se establece unificar las tablas de mortalidad entre mujeres y hombres. “Al unificarlas necesariamente se deberá dar un subsidio cruzado desde los hombres a las mujeres, pues ellas viven más actualmente. Así entonces se podría adoptar una sola tabla con un promedio ponderado”, explica Villena.

### **Otras ideas: 6% de cotización extra a ahorro individual y separación de la industria Tasa y tope de cotización**

- Se plantea subir gradualmente (por ejemplo 1 punto al año) la cotización, hasta 16% de la remuneración con cargo al empleador y con destino a la cuenta individual. Además, elevar gradualmente (ejemplo: en seis años) el tope de cotización, desde las 80,2 UF actuales para pensiones, hasta 120,4 UF, que es el vigente para el seguro de cesantía.
- **Fin del retiro programado**
- Los expertos sugieren eliminar la modalidad de pensión del retiro programado, dado que "no cumple con el objetivo central de un sistema de pensiones que es permitir suavizar el consumo inter-

temporal, pues los montos que entrega van disminuyendo en el tiempo y traspasa al afiliado todo el riesgo de longevidad".

- **Mayor competencia**

- Al igual que la contrapropuesta de los senadores de oposición, los economistas, proponen separar la administración de las cuentas, del manejo de inversiones. Así, lo primero se radicaría en una sola institución, "permitiendo competencia en rentabilidad y comisiones por lo segundo", dicen. También sugieren que el afiliado decida qué institución gestiona las inversiones con los recursos de su 16% de cotización. Una vez separadas las instituciones, reducir encaje de 1% a 0,5%.

- **Equidad de género**

- Dentro de las medidas, también se plantea permitir la realización de aportes en el Ahorro Previsional Voluntario del cónyuge, conviviente civil o hijos y establecer que la partición de los fondos de pensiones en caso de divorcio, al ser considerada por parte de un juez, sea en partes iguales.

- **Mayor período laboral**

- Los expertos, además, recomiendan reformar el mercado laboral de los adultos mayores mediante la flexibilización de jornadas, subsidio al empleo u otros ajustes.
- Para el empleo joven, en paralelo, plantean generar condiciones que permitan un ingreso más rápido a la fuerza laboral, tales como flexibilizar la jornada laboral, ampliar monto y cobertura del subsidio al empleo joven, reducción de la duración formal de las carreras e incentivos a la titulación oportuna.

### Te Recomendamos



Pedro Castillo prepara gabinete "técnico y político" en Perú con visión moderada en economía



Golpe inesperado: Uruguay rompe con el Mercosur y se lanza a negociar acuerdos por separado



Proyecto de Ley FinTech: se intensifican reuniones con Hacienda



Dólar cierra en su máximo nivel del año en una jornada marcada por la "prueba de fuego" del nuevo horario de cotización



Economía y Política - Comercio exterior - Diario Financiero



Proyecto de rebaja transitoria a las gasolinas ¿Cómo afecta a la recaudación fiscal?

